

ANEXO

(Resolución C. D. Nº 26/2012)

Bases para la evaluación de las propuestas del Concurso de Antecedentes para la contratación del Servicio de Auditoría Externa del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los ejercicios a finalizar el 30 de junio de 2012 y 2013.

Alcance de los servicios solicitados y período cubierto:

Los servicios a cotizar incluyen:

1. Auditoría anual de los estados contables por los ejercicios a finalizar el 30 de junio de 2012 y 2013.
2. Carta con recomendaciones para mejorar los aspectos de control interno imperantes en el Consejo, para cada uno de los ejercicios anuales auditados. Las recomendaciones deberán referirse tanto a los sistemas y controles manuales como a los computadorizados, con relación al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 la emisión de esta carta deberá ser antes del 31 de marzo de 2013.

El trabajo se realizará de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cada fecha.

Presentación:

Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres por separado.

Especificaciones:

Las especificaciones de cada sobre son:

Sobre Nº 1 – Antecedentes y Propuesta Profesional

Los antecedentes y la propuesta profesional deberán informarse de acuerdo con el siguiente esquema:

Antecedentes Profesionales:

1. Datos del Estudio o Profesional independiente: Nombre, domicilio, teléfonos, e-mail, número de inscripción en la matrícula de profesionales y/o asociaciones profesionales, de corresponder.
2. Cantidad de personal al 30 de marzo de 2012: Socios/Directivos, gerentes, jefes de equipo, auditores, personal administrativo. Indicar especialización.
3. Antecedentes de Socios y Gerentes que eventualmente estarían asignados al servicio propuesto: docentes, académicos y laborales. Indicar especialización.
4. Experiencia del estudio en Auditoría de estados contables: principales clientes actuales a los que presta el servicio de Auditoría Externa.
5. Indicación expresa de que no existen impedimentos para la prestación del servicio propuesto, especialmente en temas de independencia.

Propuesta Profesional:

Deberá acompañar una descripción del enfoque de Auditoría que utilizará para ejecutar los servicios propuestos. La descripción del enfoque deberá incluir, como mínimo:

1. Procedimiento para obtener evidencia de auditoría por los saldos iniciales, de corresponder.
2. Procedimiento para obtener evidencia de auditoría sobre los sistemas de control interno (incluyendo los sistemas computadorizados) indicando específicamente las herramientas disponibles en su estudio que utilizará para tal fin, confirmando la validez de las licencias para su uso, de corresponder.
3. Indicar si se utilizará personal propio y/o subcontratará especialistas o colaboradores para la realización de las tareas encomendadas. En este último caso, se deberá indicar el nombre y antecedentes profesionales de los principales especialistas subcontratados.
4. Enfoque general de la Auditoría.

Sobre N° 2 – Propuesta económica

En la presentación de la propuesta económica deberá indicar el monto total de los honorarios a presupuestar para cada uno de los ejercicios económicos a auditar. El monto por cada ejercicio incluirá los trabajos de auditoría anual, la emisión de la carta de recomendaciones de control interno de cada ejercicio económico. Asimismo, deberá indicar la forma y período de pago de los servicios.

Procedimiento:

1. El Consejo Directivo designa un grupo asesor formado por tres (3) Consejeros Titulares con experiencia en el ejercicio habitual de la auditoría de estados contables. Este grupo tendrá a su cargo el proceso de evaluación de las propuestas recibidas y elevará sus recomendaciones a la Mesa Directiva para la selección definitiva de contratación.
2. El Grupo asesor recibirá los Sobres y, en primer término, evaluará los antecedentes profesionales de todos los postulantes, seleccionando aquellos que sean considerados compatibles con la tarea a desarrollar.
3. Para los profesionales seleccionados en el punto anterior analizará, en segundo término, la propuesta profesional que cada uno de ellos presentó en ese mismo sobre. Para el análisis, el grupo podrá solicitar que los profesionales preseleccionados hagan una presentación formal y personal de la propuesta profesional que incluyeron en el Sobre N° 1, permitiendo al grupo de Consejeros, efectuar preguntas para dimensionar el tipo de trabajo, enfoque sugerido y evacuar dudas.
4. Luego de esta instancia, se abrirán los Sobres N° 2 de los postulantes, a los efectos de la comparación y análisis de los honorarios presupuestados. Cualquier aclaración necesaria en la información vertida en el Sobre N° 2, se evacuará por escrito o en presencia de los integrantes del grupo asesor.
5. El grupo asesor, presentará a la Mesa Directiva y/o Consejo Directivo una terna de profesionales preseleccionados por sus antecedentes profesionales, su propuesta profesional y su propuesta económica.
6. Sobre la base del proceso descrito, el grupo asesor indicará el orden de prioridad sugerido y los comentarios que considere relevantes para que se defina y adjudique el trabajo al profesional / asociación profesional que, en conjunto, represente la mejor opción para el Consejo Profesional.

Cronograma y Fechas de entrega:

Los Sobres N° 1 y 2 indicados en estas bases, deberán presentarse cerrados antes del día lunes 04 de Junio de 2012.-

Aclaraciones:

De ser necesarias otras aclaraciones sobre estas bases y/o la coordinación de los eventuales relevamientos que sean necesarios efectuar, dirigirse a la Gerencia de Administración en el horario de 10:00 a 19:00 horas, al teléfono 5382-9342 o al mail: gcia_admin@consejo.org.ar